

*RESOLUCION de 19 de diciembre de 1995, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra en virtud de concurso, a doña María del Pilar Parra Fernández, Profesora Titular de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 23 de enero de 1995 (BOE de 8 de marzo) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a doña María del Pilar Parra Fernández, Profesora Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Tecnología Electrónica», adscrita al Departamento de «Tecnología Electrónica».

Sevilla, 19 de diciembre de 1995.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

*RESOLUCION de 20 de diciembre de 1995, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Escuelas Universitarias a don Carlos Artacho Ruiz.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 22.2.95 (BOE 24.3.95 y BOJA 31.3.95) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores/as Titulares de Escuelas Universitarias del Area de Conocimiento de «Organización

de Empresas» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1.888/84, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuelas Universitarias a don Carlos Artacho Ruiz del Area de Conocimiento de «Organización de Empresas» del Departamento de «Economía, Sociolo. y Polít. Agraria».

Córdoba, 20 de diciembre de 1995.- El Rector, Amador Jover Moyano.

*RESOLUCION de 26 de diciembre de 1995, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña M. Concepción García Alfonso.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 22.2.95 (BOE 24.3.95 y BOJA 31.3.95) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores/as Titulares Universidad del Area de Conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1.888/84, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad a doña M. Concepción García Alfonso del Area de Conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular» del Departamento de «Bioquímica y Biología Molecular».

Córdoba, 26 de diciembre de 1995.- El Rector, Amador Jover Moyano.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 12 de enero de 1996, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajos de libre designación en la Consejería.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50 de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84 de 8 de junio de 1994), anuncia la provisión de puestos de trabajos de «Libre Designación», con sujeción a las siguientes bases:

Primera: Se convoca la provisión de puestos de trabajos de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda: Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera: 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de la Presidencia, se presentarán dentro de plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de la Presidencia, en Sevilla, c/ Alfonso XII, núm. 17, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de registro personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionan con el contenido de los puestos que se soliciten.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 12 de enero de 1996.- P.D. (Orden de 31.5.94), El Viceconsejero, Alfredo Pérez Cano.

#### ANEXO I

Número de orden: 1.

Centro directivo y localidad: Secretaría Consejero. Sevilla.

Código del puesto: 622684.

Denominación del puesto: Secretaría Comisión Mixta Transferencias.

Núm. de plazas: 1.  
ADS: F.  
Grupo: A.  
Nivel C.D.: 28.  
C. Específico: 1817.  
Cuerpo: P-A11.  
Exp.: 3.  
Otros requisitos: ---

Número de orden: 2.

Organismo y localidad: Instituto Andaluz de la Mujer. Málaga.

Código del puesto: 764401.

Denominación del puesto: Gabinete Formación y Fomento Empleo.

Núm. de plazas: 1.  
ADS: F.  
Grupo: A.  
Nivel C.D.: 28.  
C. Específico: 1817.  
Cuerpo: P-A11.  
Exp.: 2.  
Otros requisitos: Admón. Educativa.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 23 de octubre de 1995, del Servicio Andaluz de Salud y de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la composición de Comisiones que habrán de resolver concursos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios y Facultativos Especialistas de Area de Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud.*

De conformidad con lo establecido en la Orden de 5 de agosto de 1994 de la Consejería de Educación y Ciencia («Boletín Oficial del Estado» de 31 de agosto), y («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 24 de agosto), por la que se acuerda dar publicidad a la resolución de 16 de junio de 1994, dictada por Universidad de Córdoba y el Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas vinculadas de Cuerpos Docentes Universitarios y Facultativos Especialistas de Area de Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud;

El Rector de la Universidad de Córdoba y el Director General de Gestión de Recursos del Servicio Andaluz de Salud, han dispuesto hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para provisión de plazas vinculadas de Cuerpos Docentes Universitarios y Facultativos Especialistas de Area de Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud, que figuran como Anexo a la presente resolución.

Las citadas Comisiones, deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde el día siguiente al de publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º, apartado 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad de Córdoba, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Córdoba, 23 de octubre de 1995.- El Director General de Gestión de Recursos, José de Haro Bailón.- El Rector, Amador Jover Moyano.

## ANEXO QUE SE CITA

Referencia: Plaza Núm. 03V/94.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático Univ. Area de conocimiento a la que corresponde: Inmunología.

Departamento al que está adscrita: Fisiología e Inmunología.

Actividad docente a realizar por quien obtenga la plaza: Inmunopatología en Facultad de Medicina.

Especialidad: Inmunología.

Centro Hospitalario: Hospital Universitario «Reina Sofía».

Area Hospitalaria: Centro de Córdoba.

Comisión Titular:

Presidente: Peña Martínez, José, Catedrático Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Arnaiz Villena, Antonio, Catedrático Universidad Complutense de Madrid; Vocal primero: Garrido Torres-Puchol, Federico, Catedrático Universidad de Granada; Vocal segundo: Ortiz de Landazuri Busca, Manuel, Catedrático Universidad Autónoma y Jefe del Servicio de Inmunología del Hospital Universitario «La Princesa» de Madrid; Vocal tercero: Celada Cotarelo, Antonio, Catedrático Univ. y Presidente Comisión Nac. Especialidad «Inmunología», Barcelona.

Comisión Suplente:

Presidente: Aguilar Benítez de Lugo, Enrique, Catedrático Universidad de Córdoba; Vocal-Secretario: Sánchez Criado, José Eugenio, Catedrático Universidad de Córdoba; Vocal primero: Pujol Borrell, Ricardo, Catedrático Universidad Autónoma de Barcelona; Vocal segundo: Sánchez Madrid, Francisco, Catedrático Univ. Autónoma y Jefe Clínico del Servicio de Inmunología del Hospital Universitario «La Princesa» de Madrid; Vocal tercero: Morell Ocaña, Miguel, Catedrático Universidad y Jefe del Servicio de Inmunología del Hospital Clínico de Málaga.

Referencia: Plaza núm. 05V/94.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Medicina.

Departamento al que está adscrita: Medicina.

Actividad docente a realizar por quien obtenga la plaza: Dermatología.

Especialidad: Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología.

Centro Hospitalario: Hospital Universitario «Reina Sofía».

Area Hospitalaria: Centro de Córdoba.

Comisión titular:

Presidente: Robledo Aguilar, Alfredo, Catedrático Universidad de Complutense de Madrid; Vocal-Secretario: García Montelongo, Rafael, Profesor Titular Universidad de La Laguna; Vocal primero: Merino Sánchez, Jaime, Catedrático Universidad de Alicante; Vocal segundo: Sotillo Gago, Ismael, Profesor Titular Universidad y Jefe del Servicio de Dermatología del Hospital «Virgen Macarena» de Sevilla; Vocal tercero: Herrera Ceballos, Enrique, Profesor Titular Universidad y Jefe de la Sección de Dermatología del Hospital «Virgen de la Victoria» de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: Ocaña Sierra, Juan, Catedrático Universidad de Granada; Vocal-Secretario: Castro Torres, Antonio, Profesor Titular Universidad de Autónoma de Madrid; Vocal primero: Pou Torello, Josep M., Profesor Titular Universidad de Autónoma de Barcelona; Vocal segundo: Fernández Vozmediano, José, Profesor Titular Universidad y

Jefe de la Sección de Dermatología del Hospital «Puerta del Mar» de Cádiz; Vocal tercero: Serrano Ortega, Salvio, Profesor Titular Universidad y Jefe de la Sección de Dermatología del Hospital Clínico «San Cecilio» de Granada.

*RESOLUCION de 16 de enero de 1996, de la Dirección General de Gestión de Recursos, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación en el Organismo.*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General de Gestión de Recursos, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo y delegadas por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, del 9 de junio), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario únicamente podrá participar en la provisión de aquellos puestos de trabajo para los que la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Andaluz de Salud establece el requisito de «Administración Educativa» o «Administración Sanitaria».

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes al Director General de Gestión de Recursos del Servicio Andaluz de Salud, Avenida de la Constitución número 18, 41071 Sevilla, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose «curriculum vitae» en el que se hará constar, al menos, el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 16 de enero de 1996.- El Director General, José de Haro Bailón.

#### A N E X O

Centro directivo y localidad: D. Gral. Gest. Recursos. Sevilla.

Denominación del puesto: Sv. de Presupuestos.

C.P.T.: 699534.

Núm. plazas: 1.

ADS: F.

Gr.: A.

Nivel C.D.: 28.

C. Específico: XXXX- 1817.

Cuerpo: P-A12.

Exp.: 3.

Requisitos RPT: Admón. Sanitaria.

Méritos específicos: Experiencia en elaboración, seguimiento y control de presupuestos. Conocimiento de la estructura organizativa y presupuestaria del Servicio Andaluz de Salud. Conocimientos de contabilidad presupuestaria y experiencia en gestión de modificaciones presupuestarias.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 9 de diciembre de 1995, de la Comisión Gestora de la Universidad de Jaén, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de profesorado convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 5 de julio de 1995 ("Boletín Oficial del Estado" de 29 de julio de 1995), por la que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas en los Cuerpos docentes de esta Universidad,

Esta Presidencia ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de las plazas de profesorado que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el "Boletín Oficial del Estado".

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6, apartado 8 del Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Jaén en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Jaén, 9 de diciembre de 1995.- El Presidente, Luis Parras Guijosa.

#### ANEXO

**CUERPO: CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD**

Área de conocimiento: "BIOLOGIA ANIMAL"

Plaza número (27)

Comisión Titular:

Presidenta: Doña M<sup>a</sup> Rosario Alonso Alonso, Catedrática de la Universidad de La Laguna.

Secretaría: Doña Ana M<sup>a</sup> Rallo Gruss, Catedrática de la Universidad del País Vasco.

Vocal 1: Don Francisco de Paula Novoa Docet, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal 2: Don Jaume Bertranpetit Busquets, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal 3: Don Francisco Javier Castejón Montijano, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidente: Don Miguel Ibañez Ganis, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Secretaria: Doña Rosario Calderón Fernández, Catedrática de la Universidad del País Vasco.

Vocal 1: Don Luis Gallego Castejón, Catedrático de la Universidad de Baleares.

Vocal 2: Don José Serrano Marino, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 3: Don Pascual Moreno Suarez, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Area de conocimiento: "MICROBIOLOGIA"

Plaza número (26)

Comisión Titular:

Presidente: Don Alberto Ramos Corrales, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Francisco Ruiz Berraquero, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal 1: Don Luis Antonio Roig Picazo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 2: Don Juan José Picazo de la Garza, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3: Don Ricardo Jesús Landines Lagunero, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Jesús González López, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Josep Guarro Artigas, Catedrático de la Universidad Rovira i Virgili.

Vocal 1: Don Pedro Romero Raya, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocal 2: Don Enrique Hernández Giménez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 3: Don Francisco Eduardo Rodríguez Valera, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Area de conocimiento: "FISICA APLICADA"

Plaza número (29)

Comisión Titular:

Presidente: Don Fernando González Caballero, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Carlos Fernando González Fernández, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 1: Don Carlos Román Sánchez López, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 2: Don Juan Ramón Sanmartín Losada, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 3: Don Vicente Torrá Ferré, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Don Gerardo Fardo Sánchez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don José Morales Bruque, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocal 1: Don Carlos Santamaría Salazar, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal 2: Don Santiago Velasco Maillo, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal 3: Don Fernando Cussó Pérez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento: "ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD"

Plaza número (30)

Comisión Titular:

Presidente: Don Salvador N. Carmona Moreno, Catedrático de la Universidad Carlos III.

Secretaria: Doña M<sup>a</sup> Concepción Álvarez-Dardet Espejo, Profesora Titular de la Universidad de Cádiz.

Vocal 1: Doña Joaquina Laffarga Briones, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Vocal 2: Don Manuel Castro Cotón, Profesor Titular de la Universidad de Santiago.

Vocal 3: Doña M<sup>a</sup> Jose Baquero López, Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Carrasco Fenech, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Secretaria: Doña María José Álvarez Gil, Profesora Titular de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 1: Don Francisco José Valero López, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 2: Don José Luis García Suarez, Profesor Titular de la Universidad de Oviedo.

Vocal 3: Don José Manuel Aragues Terrén, Profesor Titular de la Universidad Central de Barcelona.

Area de conocimiento: "BIOLOGIA CELULAR"

Plaza número (31)

Comisión Titular:

Presidente: Don Antonio Rios Guadix, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretaria: Doña M<sup>a</sup> Angeles Peinado Herreros, Profesora Titular de la Universidad de Jaén.

Vocal 1: Doña Rosa Miró Amstiler, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 2: Don Juan Valenzuela Chacón, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3: Don Jorge Luis Tolivía Fernández, Profesor Titular de la Universidad de Oviedo.

Comisión suplente:

Presidente: Don Julio Navascués Martínez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Juan Angel Padrosa Raya, Profesor Titular de la Universidad de Jaén.

Vocal 1: Don José Meseguer Peñalver, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 2: Doña M<sup>a</sup> Elena Sagrista Mateo, Profesora Titular de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal 3: Don Patricio González Valverde, Profesor Titular de la Universidad de Extremadura.

Area de conocimiento: "ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA"

Plaza número (34)

Comisión Titular:

Presidente: Don Ramón Gutiérrez Jaimez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Juan Luis Moreno Rebollo, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal 1: Don Albert Satorra Brucart, Catedrático de la Universidad Pompeu Fabra.

Vocal 2: Don Manuel Jorge Bolaños Carmona, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Vocal 3: Doña Rafaela Dios Palomares, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidente: Don Rafael Infante Macías, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Francisco Abad Montes, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Vocal 1: Don Juan López de la Manzanara Barbero, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2: Don Enrique Mota Vidal, Profesor Titular de la Universidad de Valencia.

Vocal 3: Don Jesus de la Cal Aguado, Profesor Titular de la Universidad del País Vasco.

Area de conocimiento: "PERSONALIDAD EVALUACION Y TRATAMIENTO PSICOLOGICOS"

Plaza número (35)

Comisión Titular:

Presidente: Don Jaime Vilá Castelar, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Manuel de la Fuente Arias, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Vocal 1: Don Antonio Andrés Pueyo, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal 2: Don José Santacreu Mas, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 3: Doña Concepción Fernández Rodríguez, Profesora Titular de la Universidad de Oviedo.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan F. Godoy García, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Antonio Fernández Parra, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Vocal 1: Doña Desamparados Belloch Fuster, Catedrática de la Universidad de Valencia.

Vocal 2: Doña Carmen Senra Rivera, Profesora Titular de la Universidad de Santiago.

Vocal 3: Don Miguel Angel Simón López, Profesor Titular de la Universidad de La Coruña.

Area de conocimiento: "QUIMICA ORGANICA"

Plaza número (36)

Comisión Titular:

Presidente: Don Adolfo Sánchez Rodrigo, Catedrático de la Universidad de Jaén.

Secretario: Don Manuel Noguera Montiel, Profesor Titular de la Universidad de Jaén.

Vocal 1: Don José Bonjoch Sese, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal 2: Doña Carmen Betancor Espino, Profesora Titular de la Universidad de La Laguna.

Vocal 3: Don José Manuel Vega Pérez, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Espinosa Ubeda, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretaria: Doña María Luisa Quijano López, Profesora Titular de la Universidad de Jaén.

Vocal 1: Don José Fuentes Mota, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal 2: Don Eduardo Bardaji Rodríguez, Profesor Titular de la Universidad de Girona.

Vocal 3: Doña Mariana Trujillo Pérez-Lanzac, Profesora Titular de la Universidad de Sevilla.

Area de conocimiento: "MICROBIOLOGIA"

Plaza número (37)

Comisión Titular:

Presidente: Don Alberto Ramos Cormenzana, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Gerardo Alvarez de Cienfuegos, Profesor Titular de la Universidad de Jaén.

Vocal 1: Don Juan José Picazo de la Garza, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2: Doña Emilia María Quesada Arroquia, Profesora Titular de la Universidad de Granada.

Vocal 3: Doña María Ester Suñen Pardo, Profesora Titular de la Universidad del País Vasco.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Josep Guarro Artigas, Catedrático de la Universidad Rovira i Virgili.

Secretario: Don Alfonso Ruiz-Bravo López, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Vocal 1: Don Alonso Rodríguez Navarro, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2: Don José Manuel Palacios Alberti, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 3: Don Enrique Iñáñez Pareja, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Area de conocimiento: "DERECHO ROMANO"

Plaza número (38)

**Comisión Titular:**

Presidente: Don Fermín Camacho Evangelista, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Ramón Herrera Bravo, Catedrático de la Universidad de Jaén.

Vocal 1: Don Luis Rodríguez Ennes, Catedrático de la Universidad de Vigo.

Vocal 2: Don José María García González, Profesor Titular de la Universidad de León.

Vocal 3: Don Vicente Carlos Guzmán Fluja, Profesor Titular de la Universidad Carlos III.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Antonio Ortega Carrillo de Albornoz, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Secretario: Don Pedro Resina Sola, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Vocal 1: Don Esteban Varela Mateos, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 2: Don Guillermo Suarez Blasquez, Profesor Titular de la Universidad de Vigo.

Vocal 3: Don Juan Miguel Alburquerque Sacristán, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

*RESOLUCION de 12 de diciembre de 1995, de la Universidad de Córdoba, por la que se declaran concluidos los procedimientos y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.*

Convocada a concurso mediante resolución de esta Universidad de fecha 22 de febrero de 1995 («Boletín Ofi-

cial del Estado» del 24 de marzo) y («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 31 de marzo), una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Filología Inglesa», Departamento al que está adscrita: Filologías Francesa e Inglesa y sus Didácticas, actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartición de Lengua y Literatura Inglesa en la Facultad de Filosofía y Letras, y no habiéndose formulado propuesta de provisión de la plaza por la Comisión nombrada al efecto, al no haberse valorado favorablemente, al menos por tres de sus miembros, los concursantes presentados;

Este Rectorado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 11, punto 2, apartado d), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ha resuelto declarar concluidos los procedimientos y desierta la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad antes referenciada.

Córdoba, 12 de diciembre de 1995.- El Rector, Amador Jover Moyano.

*RESOLUCION de 18 de diciembre de 1995, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

A tenor de lo dispuesto en el art. 6.8 del R.D. 1.888/84 de 26 de septiembre, modificado por el R.D. 1427/86 de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de una plaza docente de esta Universidad y que se detalla en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Málaga en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Málaga, 18 de diciembre de 1995.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

Resolución de 16.5.95

**A N E X O**

BOE de 9.6.95

Plaza núm.: 23TEU/95.

Area de conocimiento: Fisioterapia.

Clase de convocatoria: Concurso.

**Comisión Titular:**

Presidente: Francisco J. Cudeiro Mazaira. CEU Univ. de la Coruña.

Secretario: Juan Antonio Armenta Peinado. TEU Univ. de Málaga.

Vocal 1.º: Juan José Goirierna de Gandarias y Gandarias. CU Univ. del País Vasco.

Vocal 2.º: M.ª Socorro Riveiro Temprano. TEU de la Coruña.

Vocal 3.º: Emilio Servera Pieras. TEU. Univ. de Valencia.

**Comisión Suplente:**

Presidente: Don José M.ª Smith Agreda. CU Universidad de Málaga.

Secretario: Doña María Teresa Labajos Manzanares TEU Universidad de Málaga.

Vocal 1.º: Fernando Ainz González. CU Univ. del País Vasco.

Vocal 2.º: Ramón Fernández Cervantes. TEU Univ. de la Coruña.

Vocal 3.º: Pedro Vergara Lozano. TEU Univ. de Valencia.

*RESOLUCION de 19 de diciembre de 1995, de la Universidad de Granada, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.*

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 15.7.94 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 11.8.94) una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, Área de Conocimiento Economía Aplicada, Plaza núm. 14. Departamento Economía Aplicada. Actividad docente: Economía Española en los Estudios de Ciencias Económicas y Empresariales. Clases de convocatoria: Concurso. Y habiendo renunciado el único candidato admitido al concurso,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza convocada de Profesor Titular de Universidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 19 de diciembre de 1995.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

*RESOLUCION de 19 de diciembre de 1995, de la Universidad de Granada, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.*

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 15.7.94 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 11.8.94) una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, Área de Conocimiento Economía Aplicada, Plaza núm. 12. Departamento Economía Aplicada. Actividad docente: Economía en la licenciatura de Ciencias Políticas y Sociología. Clase de convocatoria: Concurso. Y habiendo renunciado el único candidato admitido al concurso,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza convocada de Profesor Titular de Universidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 19 de diciembre de 1995.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

*RESOLUCION de 19 de diciembre de 1995, de la Universidad de Granada, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.*

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 24.2.94 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 22.3.94) una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, Área de Conocimiento Estomatología. Departamento Estomatología. Actividad docente: Periodoncia. Clase de convocatoria: Concurso.

Este Rectorado, en ejecución de lo acordado por la Comisión de Reclamaciones, ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza convocada de Profesor Titular de Universidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 19 de diciembre de 1995.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

*RESOLUCION de 21 de diciembre de 1995, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86 de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto: Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 27 de julio de 1995 (BOJA 9 de septiembre de 1995), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 21 de diciembre de 1995.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: Obstetricia y Ginecología. Plaza número: 1.

Comisión titular.

Presidente: Juan Esteban Altirriba, Catedrático de Universidad. Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Heraclio Martínez Hernández, Catedrático de Universidad. Universidad de Zaragoza.

Luis Cabero Roura, Catedrático de Universidad. Universidad Autónoma de Barcelona.

Lorenzo Abad Martínez, Catedrático de Universidad. Universidad de Murcia.

Secretario: Ernesto Fabre González, Catedrático de Universidad. Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente.

Presidente: Jesús Sánchez Ramos, Catedrático de Universidad. Universidad de Sevilla.

Vocales: Manuel Escudero Fernández, Catedrático de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

F. Javier Ferrer Barriandos, Catedrático de Universidad. Universidad de Oviedo.

D. Pastor Alberto Bethencurt, Catedrático de Universidad. Universidad de La Laguna.

Secretario: Juan Luis Lanchares Pérez, Catedrático de Universidad. Universidad de Salamanca.

*RESOLUCION de 29 de diciembre de 1995, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocan plazas de Profesorado Universitario.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria, en el Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, que regula los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cádiz,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas relacionadas en el Anexo I de la presente Resolución:

Uno. Dichos concursos se regirán por las presentes bases, por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/83, de 25 de agosto (BOE de 1 de septiembre), Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE de 16 de enero 1985) y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitido/a a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Tener nacionalidad española o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos 18 años y no haber cumplido los 70 años de edad.

c) No haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de funciones correspondientes a Profesor/a de Universidad.

Tres. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que señala el art. 4.1 o 2 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el art. 4.1 c) del R.D. 1888/84, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de finalizado el plazo establecido para solicitar el concurso.

Según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Tercera del R.D. 1888/84, cuando se convoquen a concurso de Méritos plazas vacantes de Catedráticos de Escuela Universitaria podrán igualmente concurrir los antiguos miembros del Cuerpo extinguido de Profesores Agregados de Escuela Universitaria con título de Doctor y los del Cuerpo extinguido de Catedráticos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Cuatro. Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán solicitud (una por cada concurso) al Rector de la Universidad de Cádiz por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 20 días hábiles a partir de esta convocatoria en Boletín Oficial del Estado, mediante instancia según modelo Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos establecidos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

El/La interesado/a adjuntará a dicha solicitud:

- Fotocopia compulsada del Título exigido en el punto tres de esta convocatoria.

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

- Comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de examen. Estos serán de 3.000 ptas. y se ingresarán en la cuenta corriente núm. 3300177522, abierta en Unicaja (Oficina Principal), a nombre de «Universidad de Cádiz», indicando «Concurso Plazas Profesorado Universitario».

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes, relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión.

Contra dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los/as interesados/as podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis. Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a 4 meses, a contar desde la publicación de las mismas en el BOE.

Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la Constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los/as interesados/as con una antelación mínima de 15 días naturales respecto de la fecha del acto para el que se cite, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes. En la citación se indicará día, hora y lugar previsto para el acto de Constitución.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de Presentación de los/as concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de Constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de Presentación no podrá exceder de 2 días hábiles.

Siete. En el acto de Presentación los/as concursantes entregarán al Presidente de la Comisión, la documentación señalada en los artículos 9.º y 10.º del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre, y las modificaciones contempladas en el R.D. 1427/86, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho. Las pruebas comenzarán dentro del plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al acto de presentación.

Nueve. Las Universidades con centros geográficos dispersos podrán indicar en la convocatoria la localidad en que deberá ejercerse la docencia, sin perjuicio de que la mención a dicha localidad no supondrá en ningún caso, para quien obtenga la plaza, el derecho a no ejercer actividad docente o investigadora en otro Centro dependiente de la propia Universidad, radicado en localidad distinta.

Diez. Los/as candidatos/as propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad de Cádiz, en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los documentos siguientes:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.



b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de funciones correspondientes a Profesor/a de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado/a de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública.

d) Fotocopia compulsada del título.

e) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

Los/as que tuvieran la condición de Funcionarios/as de Carrera estarán exentos/as de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar Certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativo de su condición de Funcionario/a y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Debe acompañar fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

Cádiz, 29 de diciembre de 1995. El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Manuel Galán Vallejo.

## ANEXO I

### I. CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Química (núm. 1338). Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química, Tecnología de Alimentos y Tecnologías del Medio Ambiente. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de Ingeniería Química. Centro: Facultad de Ciencias. Dedicación: Tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

### II. PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Derecho Procesal (núm. 585). Departamento al que está adscrita: Derecho Internacional Público, Derecho Penal y Derecho Procesal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de Derecho Procesal. Centro: Facultad de Derecho. Dedicación: Tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Filosofía (núm. 1742). Departamento al que está adscrita: Historia, Geografía y Filosofía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Filosofía. Centro: Facultad de Filosofía y Letras. Dedicación: Tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Física de la Materia Condensada (núm. 1191). Departamento al que está adscrita: Física de la Materia Condensada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la asignatura de Física I correspondiente a la titulación de Ingeniería Química. Centro: Facul-

tad de Ciencias. Dedicación: Tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Historia del Arte (núm. 1741). Departamento al que está adscrita: Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de Historia del Arte. Centro: Facultad de Filosofía y Letras. Dedicación: Tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Química (núm. 1737). Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química, Tecnología de Alimentos y Tecnologías del Medio Ambiente. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de Ingeniería Química. Centro: Facultad de Ciencias. Dedicación: Tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Química Física (núm. 1740). Departamento al que está adscrita: Química Física. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Oceanografía Química. Centro: Facultad de Ciencias del Mar. Dedicación: Tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

8. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Radiología y Medicina Física (núm. 1739). Departamento al que está adscrita: Materno Infantil y Radilología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de Radiología y Medicina Física. Centro: Facultad de Medicina. Dedicación: Tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

### III. CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA

9. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria. Area de conocimiento a la que corresponde: Construcciones Navales (núm. 1226). Departamento al que está adscrita: Construcciones Navales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de Construcciones Navales, fundamentalmente en Técnicas de Construcción Naval. Centro: E.U. de Ingeniería Técnica Naval. Dedicación: Tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso de Méritos.

### IV. PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

10. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Area de conocimiento a la que corresponde: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales (núm. 577). Departamento al que está adscrita: Derecho Internacional Público, Derecho Penal y Derecho Procesal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Centro: Facultad de Derecho. Dedicación: Tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Ver Modelos de Solicitud en BOJA núm. 74, de 22.9.89. Págs. 4211 a 4216

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 29 de diciembre de 1995, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se ordena Publicación del Convenio firmado con el Ayuntamiento de Vélez-Rubio (Almería), para desarrollo del Programa Opem.*

Por Resolución de 31 de octubre de 1995 (BOJA núm. 147 de 18.11.95) se ordenó la publicación del texto del Convenio firmado con diversas Corporaciones Locales para desarrollo del programa Opem.

Mediante esta Resolución se hace pública la firma del mencionado texto con el Ayuntamiento de Vélez-Rubio (Almería).

Sevilla, 29 de diciembre de 1995.- La Directora, Carmen Olmedo Checa.

| CORPORACION LOCAL    | APORTACION INEM | IMPORTE MATERIALES | CAPITAL SUBV. JUNTA ANDAL. |
|----------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| CABEZAS DE SAN JUAN  | 12.670.179      | 6.335.089          | 4.919.830                  |
| CANADA ROSAL         | 2.500.000       | 1.250.000          | 970.750                    |
| CANTILLANA           | 18.352.804      | 9.176.402          | 7.126.394                  |
| CARMONA              | 1.968.437       | 1.185.775          | 920.873                    |
| CASARICHE            | 5.000.000       | 2.500.000          | 1.941.500                  |
| CASTILBLANCO DE LOS  | 2.000.000       | 1.000.000          | 776.600                    |
| CASTILLEJA DEL CAMP  | 250.000         | 125.000            | 97.075                     |
| CASTILLO DE LAS GUA  | 1.000.000       | 500.000            | 388.300                    |
| CAZALA DE LA SIERR   | 19.500.000      | 9.750.000          | 7.571.850                  |
| CONSTANTINA          | 6.000.000       | 3.000.000          | 2.329.800                  |
| CORRIPE              | 707.686         | 353.843            | 274.794                    |
| CORONIL (EL)         | 19.000.000      | 9.500.000          | 7.377.700                  |
| CORRALES (LOS)       | 23.194.361      | 11.597.181         | 9.006.371                  |
| CUERVO DE SEVILLA,   | 14.190.139      | 588.773            | 457.241                    |
| DOS HERMANAS         | 13.287.886      | 6.643.943          | 5.159.686                  |
| ESTEPA               | 8.827.735       | 4.413.868          | 3.427.810                  |
| FUENTES DE ANDALUCI  | 4.500.000       | 2.250.000          | 1.747.350                  |
| GARROBO (EL)         | 1.250.000       | 625.000            | 485.375                    |
| GERENA               | 2.475.592       | 1.237.796          | 961.272                    |
| GILENA               | 14.000.000      | 7.000.000          | 5.436.200                  |
| GUADALCANAL          | 3.248.274       | 1.624.137          | 1.261.305                  |
| GUILLENA             | 4.813.818       | 1.725.428          | 1.339.967                  |
| HERRERA              | 9.350.876       | 2.266.892          | 1.760.468                  |
| HUEVAR               | 2.000.000       | 1.000.000          | 776.600                    |
| LEBRIJA              | 84.194.789      | 11.378.876         | 8.836.835                  |
| LORA DE ESTEPA       | 5.151.101       | 2.908.452          | 2.258.704                  |
| LORA DEL RIO         | 21.000.000      | 10.500.000         | 8.154.300                  |
| LUTSIANA (LA)        | 5.000.000       | 2.500.000          | 1.941.500                  |
| MADRONO (EL)         | 1.550.000       | 775.000            | 601.865                    |
| MAIRENA DEL ALCOR    | 6.306.861       | 3.153.430          | 2.448.954                  |
| MARCHENA             | 3.431.893       | 1.715.947          | 1.332.604                  |
| MARINALEDA           | 3.000.000       | 1.500.000          | 1.164.900                  |
| MARTIN DE LA JARA    | 10.512.279      | 5.256.140          | 4.081.918                  |
| MOLARES (LOS)        | 3.000.000       | 1.500.000          | 1.164.900                  |
| NAVAS DE LA CONCEPC  | 5.314.782       | 2.657.391          | 2.063.730                  |
| OLIVARES             | 3.000.000       | 1.500.000          | 1.164.900                  |
| OSUNA                | 18.530.718      | 9.265.359          | 7.195.478                  |
| PARADAS              | 5.396.344       | 2.698.172          | 2.095.400                  |
| PEDRERA              | 18.446.238      | 9.223.119          | 7.182.874                  |
| PEÑAFLOR             | 3.452.146       | 1.726.073          | 1.340.468                  |
| PILAS                | 21.400.436      | 10.700.219         | 8.309.790                  |
| PRUNA                | 11.853.450      | 5.926.725          | 4.602.695                  |
| PUEBLA DE LOS INFAN  | 26.979.106      | 13.489.553         | 10.475.987                 |
| PUEBLA DEL RIO (LA)  | 7.895.758       | 3.947.879          | 3.065.923                  |
| REAL DE LA JARA (EL) | 1.776.623       | 1.216.369          | 944.832                    |
| RINCONADA (LA)       | 5.000.000       | 2.500.000          | 1.941.500                  |
| RODA DE ANDALUCIA (  | 10.801.290      | 5.400.645          | 4.194.141                  |
| RONQUILLO (EL)       | 500.000         | 250.000            | 194.150                    |
| RUBIO (EL)           | 12.455.880      | 6.227.940          | 4.836.618                  |
| SAN NICOLAS DEL PUE  | 500.000         | 250.000            | 194.150                    |

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ORDEN de 10 de enero de 1996, por la que se financia la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Sevilla con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al Plan de Empleo Rural 1994.*

Determinada por Decreto 286/1994, de 13 de septiembre, la financiación por la Junta de Andalucía de los créditos que, durante el ejercicio 1994, contraigan las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras realizadas por las Corporaciones Locales en concierto con el INEM y de acuerdo con el Plan de Empleo Rural, la Diputación Provincial de Sevilla ha solicitado de esta Consejería, de conformidad con el convenio tripartito Junta de Andalucía/Banco de Crédito Local/Diputaciones Provinciales, así como con el suscrito entre la Junta de Andalucía y dicha Diputación Provincial, la subvención a que hace referencia el artículo 2.º de la citada normativa, acompañándose de expediente en el que quedan debidamente acreditados los extremos a que hace referencia el artículo 4.º del mismo Decreto.

Teniendo en cuenta las atribuciones que me confiere la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma en la redacción dada por las Leyes 9/1987, de 9 de diciembre y 6/1990, de 29 de diciembre, así como la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, y en virtud de lo dispuesto por el Decreto 286/1994, de 13 de septiembre, de financiación de los créditos contraídos por las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales afectas al Plan de Empleo Rural 1994,

#### DISPONGO

Primero. Financiar los gastos que en concepto de amortización de capital e intereses tiene que abonar la Diputación Provincial de Sevilla al Banco de Crédito Local por la operación de crédito con dicha entidad concertada para la ejecución de los proyectos de obras de las Corporaciones Locales que a continuación se citan y por la cuantía indicada:

| CORPORACION LOCAL   | APORTACION INEM    | IMPORTE MATERIALES | CAPITAL SUBV. JUNTA ANDAL. |
|---------------------|--------------------|--------------------|----------------------------|
| SANLUCAR LA MAYOR   | 500.000            | 250.000            | 194.150                    |
| SAUCEJO (EL)        | 20.581.151         | 10.290.576         | 7.991.661                  |
| TOCINA              | 3.321.045          | 1.660.523          | 1.289.562                  |
| TOMARES             | 250.000            | 125.000            | 97.075                     |
| UMBRETE             | 2.000.000          | 1.000.000          | 776.600                    |
| UTRERA              | 12.386.034         | 2.553.680          | 1.983.188                  |
| VALENCINA DE LA CON | 250.000            | 125.000            | 97.075                     |
| VILLAFRANCO DEL GUA | 3.390.466          | 1.695.233          | 1.316.518                  |
| VILLAMANRIQUE DE LA | 887.046            | 443.523            | 344.440                    |
| VILLANUEVA DE SAN J | 5.607.917          | 2.803.959          | 2.177.555                  |
| VILLAVARDE DEL RIO  | 3.000.000          | 1.500.000          | 1.164.900                  |
| VISO DEL ALCOR (EL) | 1.000.000          | 500.000            | 388.300                    |
| <b>TOTAL:</b>       | <b>539.710.942</b> | <b>226.763.910</b> | <b>176.104.851</b>         |

Segundo. Los desajustes que se produjeran por la aprobación parcial de estos proyectos municipales, quedarán normalizados al realizarse por la Diputación Provincial la valoración definitiva a que hace referencia el artículo 8.º del Decreto 286/1994, de 13 de septiembre.

Tercero. Se ordena la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como su traslado a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla y al Banco de Crédito Local, a los efectos pertinentes.

Sevilla, 10 de enero de 1996

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Gobernación

*ORDEN de 10 de enero de 1996, por la que se financia la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Málaga con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al Plan de Empleo Rural 1994.*

Determinada por Decreto 286/1994, de 13 de septiembre, la financiación por la Junta de Andalucía de los créditos que, durante el ejercicio 1994, contraigan las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras realizadas por las Corporaciones Locales en concierto con el INEM y de acuerdo con el Plan de Empleo Rural, la Diputación Provincial de Málaga ha solicitado de esta Consejería, de conformidad con el convenio tripartito Junta de Andalucía/Banco de Crédito Local/Diputaciones Provinciales, así como con el suscrito entre la Junta de Andalucía y dicha Diputación Provincial, la subvención a que hace referencia el artículo 2.º de la citada normativa, acompañándose de expediente en el que quedan debidamente acreditados los extremos a que hace referencia el artículo 4.º del mismo Decreto.

Teniendo en cuenta las atribuciones que me confiere la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma en la redacción dada por las Leyes 9/1987, de 9 de diciembre y 6/1990, de 29 de diciembre, así como la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, y en virtud de lo dispuesto por el Decreto 286/1994, de 13 de septiembre, de financiación de los créditos contraídos por las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales afectas al Plan de Empleo Rural 1994,

DISPONGO

Primero. Financiar los gastos que en concepto de amortización de capital e intereses tiene que abonar la Diputación Provincial de Málaga al Banco de Crédito Local por la operación de crédito con dicha entidad concertada para la ejecución de los proyectos de obras de las Corporaciones Locales que a continuación se citan y por la cuantía indicada:

| CORPORACION LOCAL   | APORTACION INEM | IMPORTE MATERIALES | CAPITAL SUBV. JUNTA ANDAL. |
|---------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| ALAMEDA             | 2.600.000       | 1.300.000          | 1.009.580                  |
| ALCAUCIN            | 550.000         | 275.000            | 213.565                    |
| ALFARNATE           | 900.000         | 450.000            | 349.470                    |
| ALFARNATEJO         | 800.000         | 400.000            | 310.640                    |
| ALGARROBO           | 800.000         | 400.000            | 310.640                    |
| ALGATOCIN           | 500.000         | 250.000            | 194.150                    |
| ALHAURIN DE LA TORR | 500.000         | 250.000            | 194.150                    |
| ALHAURIN EL GRANDE  | 500.000         | 250.000            | 194.150                    |
| ALMACHAR            | 1.100.000       | 550.000            | 427.130                    |
| ALMARGEN            | 600.000         | 300.000            | 232.980                    |
| ALMOGIA             | 1.200.000       | 600.000            | 465.960                    |
| ALORA               | 3.000.000       | 1.500.000          | 1.164.900                  |
| ALOZAINA            | 700.000         | 350.000            | 271.810                    |
| ALPANDEIRE          | 500.000         | 250.000            | 194.150                    |
| ANTEQUERA           | 7.000.000       | 3.500.000          | 2.719.100                  |
| ARCHEZ              | 500.000         | 250.000            | 194.150                    |
| ARCHIDONA           | 2.300.000       | 1.150.000          | 893.090                    |
| ARDALES             | 1.600.000       | 800.000            | 621.280                    |
| ARENAS              | 750.000         | 375.000            | 291.225                    |
| ARRIATE             | 1.200.000       | 600.000            | 465.960                    |
| ATAJATE             | 500.000         | 250.000            | 194.150                    |
| BENADALID           | 500.000         | 250.000            | 194.150                    |
| BENALAURIA          | 500.000         | 250.000            | 194.150                    |
| BENAMARGOSA         | 1.000.000       | 500.000            | 388.300                    |
| BENAMOCARRA         | 700.000         | 350.000            | 271.810                    |
| BENAOJAN            | 500.000         | 250.000            | 194.150                    |
| BENARRABA           | 500.000         | 250.000            | 194.150                    |
| BORGE (EL)          | 850.000         | 425.000            | 330.055                    |
| BURGO (EL)          | 1.000.000       | 500.000            | 388.300                    |
| CAMPILLOS           | 2.400.000       | 1.200.000          | 931.920                    |
| CANETE LA REAL      | 2.677.000       | 1.338.500          | 1.039.479                  |
| CANILLAS DE ACEITUN | 800.000         | 400.000            | 310.640                    |
| CANILLAS DE ALBAIDA | 500.000         | 250.000            | 194.150                    |
| CARRATRACA          | 700.000         | 350.000            | 271.810                    |
| CARTAJIMA           | 500.000         | 250.000            | 194.150                    |
| CARTAMA             | 1.800.000       | 900.000            | 698.940                    |
| CASABERMEJA         | 1.000.000       | 500.000            | 388.300                    |
| CASARABONELA        | 750.000         | 375.000            | 291.225                    |
| CASARES             | 500.000         | 250.000            | 194.150                    |
| COIN                | 641.378         | 320.688            | 249.046                    |
| COIMENAR            | 2.000.000       | 1.000.000          | 776.600                    |
| COMARES             | 800.000         | 400.000            | 310.640                    |
| COMPETA             | 800.000         | 400.000            | 310.640                    |
| CORTES DE LA FRONTE | 1.000.000       | 500.000            | 388.300                    |
| CUEVAS BAJAS        | 1.585.292       | 792.646            | 615.569                    |
| CUEVAS DE SAN MARCO | 2.400.000       | 1.200.000          | 931.920                    |
| CUEVAS DEL BECERRO  | 1.100.000       | 550.000            | 427.130                    |